

SESIÓN ORDINARIA 39 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	575
2.	Desahogo del orden del día.	575
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	576
2.2	Lectura al orden del día.	576
2.3	Entonación del Himno Nacional;	576
2.4	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro", de la "Iniciativa de Ley por la cual se reforma el artículo 22 fracción XXVIII de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro", de la "Iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 41 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro", «Iniciativa de Acuerdo de reforma de los artículos 36, 37, 192 y 200 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, donde se considere que "en el caso específico de transporte colectivo de ruta, deberá estar equipado con los sistemas de accesibilidad para facilitar la movilidad de personas con discapacidad y en caso de no contar con ellos, deberán ser requeridos de manera obligatoria al término de la vida útil de las unidades actuales por el instituto en los términos establecidos en el artículo 36 del presente lineamiento, buscando además que las nuevas unidades estén equipadas con sistema de gas, de propulsión eléctrica, o cualquier otra tecnología autorizada y regulada por la Secretaria de Desarrollo Sustentable"», y de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro". Presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	576
2.5	Asuntos Generales	584
3.	Término de la sesión.	586

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 8:46 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
PRIMERA SECRETARIA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. JUAN GUEVARA MORENO

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.



2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—Presidenta: Muy buenos días, para iniciar la presente sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—Diputada primera secretaria: Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, (justificante); Garfias Alcántara Germain, ausente; Garfias Vázquez Uriel, (inaudible); Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (ausente); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, (justificante); Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, la de la voz presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 21 diputadas y diputados, cero ausentes... 2 ausentes y dos justificantes, ah un ausente, doy cuenta de la presencia del diputado Germain.

—Presidenta: Gracias. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo la 08:42 del día 17 de noviembre del 2022, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—Presidenta: Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE LEY DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD Y MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO", DE LA "INICIATIVA DE LEY POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO", DE LA "INICIATIVA QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO", «INICIATIVA DE ACUERDO DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37, 192 Y 200 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE



QUERÉTARO, DONDE SE CONSIDERE QUE "EN EL CASO ESPECÍFICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE RUTA, DEBERÁ ESTAR EQUIPADO CON LOS SISTEMAS DE ACCESIBILIDAD PARA FACILITAR LA MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN CASO DE NO CONTAR CON ELLOS, DEBERÁN SER REQUERIDOS DE MANERA OBLIGATORIA AL TÉRMINO DE LA VIDA ÚTIL DE LAS UNIDADES ACTUALES POR EL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 36 DEL PRESENTE LINEAMIENTO, BUSCANDO ADEMÁS QUE LAS NUEVAS UNIDADES ESTÉN EQUIPADAS CON SISTEMA DE GAS, DE PROPULSIÓN ELÉCTRICA, O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA AUTORIZADA Y REGULADA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE"», Y DE LA "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO".

—Presidenta: A efecto de desahogar del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la "Iniciativa de Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro", de la "Iniciativa de Ley por la cual se reforma el artículo 22 fracción XXVIII de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro", de la "Iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 41 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro", La "Iniciativa de Acuerdo de reforma de los artículos 36, 37, 192 y 200 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, donde se considere que -en el caso específico de transporte colectivo de ruta, deberá estar equipado con los sistemas de accesibilidad para facilitar la movilidad de personas con discapacidad y en caso de no contar con ellos, deberán ser requeridos de manera obligatoria al término de la vida útil de las unidades actuales por el instituto en los términos establecidos en el artículo 36 del presente lineamiento, buscando además que las nuevas unidades estén equipadas con sistema de gas, de propulsión eléctrica, o cualquier otra tecnología autorizada y regulada por la Secretaria de Desarrollo Sustentable-", y la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro". Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

- —**Diputada primera secretaria**: Presidenta, le doy cuenta de la asistencia del diputado Juan José Jiménez. Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto diputado? A favor, ¿alguien más? ¿el sentido de su voto? A favor. Le informo presidenta que se encuentran inscritos la diputada Leti Rubio a favor, la diputada Mariela Morán a favor, el diputado Ricardo Astudillo a favor, el diputado Enrique Correa a favor, el diputado Juan Guevara a favor y la de la voz a favor.
- -Presidenta: Gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Leticia Rubio.
- —**Diputada Leticia Rubio Montes:** Muy Buenos días a todas y todos con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros diputados, al personal de la Legislatura que el día de hoy nos acompañan y sobre todo a los medios de comunicación que el día de hoy nos apoyan transmitiendo precisamente esta sesión que tendrán muchos beneficios para las y los queretanos del estado de Querétaro.



La movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e Igualdad es un derecho universal y al respecto en este Poder Legislativo fueron presentadas 5 iniciativas, las mismas que han sido acumuladas para su dictamen y así dar paso a esta reforma denominada Ley de la Agencia de Movilidad y Movilidades del Transporte Público para el Estado de Querétaro. El objeto de esta es establecer las bases principios y condiciones de promoción, respeto, protección y garantía para que los habitantes del estado gocen del derecho a la movilidad bajo un enfoque integral de sostenibilidad, accesibilidad, inclusión, Igualdad, seguridad vial, eficiencia.; conformándose, así como un medio para contribuir al desarrollo económico del Estado con un menor impacto ambiental. Mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario del Grupo Parlamentario Acción Nacional mencionarán algunos beneficios de la presente ley. Hoy el día de hoy quiero centrarme específicamente en él las mujeres y su movilidad. ¿Sabían ustedes que el porcentaje de mujeres que utiliza el transporte público es de 10 millones de desplazamientos al día? El 74% de los cuales son en el transporte público. Esto nos convierte a las mujeres en la mayoría de los usuarios dato de INMUJERES. Por supuesto que las mexicanas usuarias del transporte público nos desplazamos por motivos de estudios y laborales, pero además en contraste con los hombres nosotras dedicamos entre el 48 y el 50% de nuestros traslados a los viajes denominados como movilidad del cuidado, donde destacan actividades como acompañamiento a menores, comprar alimentos, asistencia médica y realización de trámites; como podemos apreciar la movilidad no es neutra en cuanto al género. Porque no hablamos solamente, al respecto de una movilidad individual, sino también de que los propios sectores del transporte y la planificación está fuertemente dominada por hombres. En México solamente el 22% de personas empleadas en el sector del transporte son mujeres, sí, estas son las cifras. De ahí es la importancia, que dentro de las reformas que ahora se discuten se estén considerando que los programas de capacitación a los conductores se incluya la información con perspectiva de género, es decir, bajo condiciones adecuadas y diseñadas considerando estrategias que mejoren y faciliten el acceso e inclusión de las mujeres en un marco de seguridad y conforme a sus necesidades particulares. todo ello con el fin de garantizar la igualdad de género, como ya lo he referido se está llevando a cabo una armonización legislativa en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en la cual se establecen que la planeación y el diseño de la movilidad y la seguridad vial habrá de promoverse la implementación de acciones afirmativas y con perspectiva de género que mejoren y hagan más segura, incluyente y eficiente la experiencia de la movilidad de nosotras las mujeres y de la movilidad del cuidado, lo que incluirá la capacitación en materia y sensibilización que las personas responsables de diseñar, de los operadores y también de quienes evalúan los sistemas de movilidad. Además, quiero resaltar que también la agencia de movilidad contará con una defensoría de los derechos de los usuarios del transporte, éste estará diseñada específicamente para atender a los usuarios; no cabe duda que la presente reforma cumple con el compromiso de cumplimentar un marco jurídico fuerte, con acciones afirmativas que mejoren y hagan más segura la experiencia de movilidad de nosotras las mujeres en el estado, por eso mi voto será a favor y los invito a que también su voto sea a favor, es cuanto diputada.

—Presidenta: Gracias diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Hoy estamos aquí para discutir lo que desde mi punto de vista puede ser uno de los cuerpos normativos que mayor trascendencia tenga en la vida social de Querétaro. Hoy iniciamos la construcción de los cimientos de lo que será la nueva movilidad en nuestra entidad. hoy estamos proponiendo ante cada uno de ustedes la creación de la agencia de movilidad.



Esta agencia tendrá como objetivo plantear los lineamientos, las políticas públicas junto con los municipios, las entidades estatales y las entidades federales cómo debemos de construir el nuevo Querétaro que queremos para todos. No tengo duda que el reto de la movilidad en nuestra entidad significa uno de los retos más grandes que tenemos, no solamente debemos de circunscribirnos en la discusión de qué de hacer con el transporte público, porque eso solamente es una parte del problema, sin duda alguna la parte más grande, la parte medular, la que más debemos de fomentar, hay que reconocer que hoy una de las quejas de los ciudadanos es que el sistema público de transporte en la zona metropolitana de Querétaro no corresponde a la altura del estado que representamos; y es por eso que celebró la voluntad política de este Congreso y de todas sus fracciones para sumarse con distintas iniciativas, a esto que desde mi punto de vista será el inicio de una nueva era para nuestra entidad. Porque la movilidad es el mejor factor para conectar a las personas y a las familias con la prosperidad. En sentido contrario cuando tenemos una comunidad que no encuentra movilidad ni conectividad, los condenamos a la pobreza. Si no logramos conectar a las familias con los centros de salud, si no logramos conectar a los jóvenes con los centros educativos, si no logramos conectar a padres y madres de familia con los centros laborales, condenamos a nuestra comunidad a vivir en la pobreza, por eso creo que esta ley será una de las que mayor trascendencia tendrá en este período legislativo.

Celebro también la voluntad del Poder Eiecutivo de sumarse a una nueva visión de construcción de ciudad, hoy todos vemos cómo con la intervención del eje neurálgico de nuestra ciudad de la zona metropolitana en la 5 de febrero la ciudad se convierte en un grave problema. Por eso necesitamos planear, estructurarnos desde distintos puntos de vista y en el estado no contábamos con una entidad especializada en esto que me parece que es lo más trascendente la movilidad. Hoy en esta ley dejaremos las bases claras para que nunca más un concesionario a través de un beneficio otorgado por el Estado para dar servicio a particulares secuestre el servicio público. Con esta ley priorizamos el sentido de la responsabilidad del Poder Ejecutivo en conducir y en determinar cómo deben de brindarse los servicios públicos de transporte. Con esta ley hacemos más justo el tema de competitividad al servicio tradicional del taxi amarillo, a las plataformas generando contribuciones más justas equiparables, hoy con esta propuesta beneficiaremos con una agilidad para su refrendo, pero sobre todo con un costo mucho más asequible a cientos de miles de taxistas que tienen mucho tiempo trabajando y con este oficio generando el sustento de su familia. Con esta ley vamos a generar que todas nuestras vialidades tengan la prioridad de llevar a los transportes públicos como eje troncal, pero también con esta ley vamos a generar la base y vamos a generar la posibilidad de la construcción de lo que hoy tenemos como tarea pendiente: la Ley de Movilidad y Seguridad Vial de nuestra entidad. Por eso es por lo que, celebró la suma de todas y de cada uno de ustedes, porque con la aportación de todos hemos logrado construir creo yo un marco normativo que nos permita lo que dice nuestro señor gobernador: llevar a Querétaro al siguiente nivel, no tengo duda de que esta ley será en beneficio de todas y todos los queretanos. muchísimas gracias, es cuanto.

—Presidenta: Tiene el uso de la voz la diputada Mariela Morán.

—**Diputada Mariela del Rosario Morán Ocampo:** Saludo con respeto a la presidenta de la LX Legislatura Liz Selene Salazar Pérez, así como los integrantes de la Mesa Directiva y a cada uno de mis compañeras y compañeros diputados. También por supuesto a la gente que nos sigue a través de las redes sociales y medios de comunicación. Somos orgullosamente queretanos porque compartimos



una visión clara del porvenir, Con mucho esfuerzo hemos implementado modelos que hoy nos distinguen como un ejemplo nivel nacional, un ejemplo de México, tenemos liderazgos nacionales indiscutibles en el manejo de gasto público, de finanzas sanas, de competitividad, seguridad y justicia, inversión extranjera, empleo bien pagado. No esta capacidad de organización se refleja y se ha reflejado por mucho tiempo a través de un modelo de crecimiento conocido como triple hélice que vincula a la academia, a la industria y al gobierno. Hemos demostrado que somos capaces de sortear cualquier adversidad cuando nos unimos y anteponemos el porvenir del nuestro estado, cuando luchamos por nuestras familias, cuando somos solidarios con nuestros grupos vulnerables, cuando vemos y defendemos nuestra identidad; y esta vez, señoras y señores no va a ser la excepción, hoy vemos a la movilidad como un componente que integra áreas cruciales para el desarrollo de este estado

Reconocerla como un derecho de las y los queretanos significa que estos puedan acceder a las oportunidades de poder moverse, y subrayo que lo hagan en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad. Nuestro sentido de propósito es amplio y se alimenta de la visión, la expectativa, los planteamientos, las exigencias de todos los sectores sociales, así como en sus propuestas colectivas, con esta convicción la comisión de movilidad sustentable y tránsito y otras comisiones de esta LX Legislatura nos hemos dado a la tarea de articular una reforma que armonizará los dispuesto en la Ley General de Movilidad y Seguridad, que fortalecerá el ámbito de regulación del Instituto del Transporte del IQT, evolucionando como ya lo dijo mi compañero Enrique a esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro AMEC, que generará las condiciones del nuevo modelo de transporte público, que regulará la movilidad en el estado. Aprovecho esta tribuna para hacer un reconocimiento a cada uno de los trabajadores del IQT, por el esfuerzo y dedicación en el camino recorrido hasta el día de hoy; sus aportaciones ponen las bases para como dicen nuestro gobernador ir al siguiente nivel. Esta ley aborda grandes desafíos desde lo social, económico y cultural y medioambiental, sabemos que en materia de movilidad no hay metas acabadas, lo que se precisa son normas actualizadas, acciones coordinadas, responsables y permanentes, es por lo cual que hoy doy mi puntual reconocimiento a todas las fuerzas políticas por amplio consenso en la construcción del dictamen, gracias a ello hoy tenemos una reforma que impulsará el acceso equitativo y sostenible a los servicios de transporte, creando condiciones de cambio que permitan avanzar con perspectiva familiar, multicultural y de género. Convoco a la ciudadanía a unirnos, a planear, a eficiente nuestras salidas, a mostrar empatía, a promover la mejora de las condiciones de las personas, del transporte público, a utilizar la movilidad como un medio para hacer comunidad. Y a ustedes compañeros de esta LX legislatura los convocó no solamente a votar a favor, sino a que seamos capaces de seguir colocando a las personas en el centro de nuestras decisiones buscando siempre el beneficio mayor de las y los queretanos, es cuanto.

—Presidenta: Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Astudillo Suárez.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Muy buenos días con su permiso presidenta, muy buenos días, compañeros y compañeras, todos los invitados que nos acompañan el día de hoy, medios de comunicación. Y bueno pues, mi intervención esta mañana en base a la aprobación del dictamen que estamos por llevar a votación, quiero hacer algunos comentarios... primero que nada, que seguimos dentro de esta Legislatura innovando, proponiendo, en este caso de lo que tiene que ver con movilidad sustentable. Derivado de las distintas reformas y la aprobación de la ley que llega la creación de esta Agencia de Movilidad estamos compañeras y compañeros emigrando a la modernidad, estamos



innovando como lo ha planteado de una forma acertada el presidente de la comisión nuestro compañero Enrique Correa, en esta agencia en donde el objetivo es que tengan un rango mayor de operación y que como hemos visto en muchos casos, en donde los institutos en este caso el instituto ha quedado rebasado, ha quedado corto en muchos de los temas que tienen que ver con el transporte en el estado de Querétaro; de igual manera esta agencia viene a dar una solución como lo han mencionado mis antecesores en el desarrollo y crecimiento que está teniendo el estado de Querétaro derivado de las obras en la zona específicamente metropolitana y en donde se ha generado mayor caos, para poder tener una planeación adecuada en lo que han comentado rutas, servicios y sobre todo poder dotar a la población de un transporte adecuado.

Quiero en este punto también reconocer a nombre de la Fracción del Partido Verde, que creemos firmemente que la persona que ha conocido las necesidades pero también los alcances del instituto, hoy a punto de migrar a la agencia que ha llevado el licenciado Gerardo Cuanalo, que ha demostrado el conocimiento en dónde está, ha demostrado el conocimiento de las vialidades, del crecimiento y lo más importante de las necesidades que hoy está teniendo así es que bueno vemos con buenos ojos que por el momento se quede antes de los nombramientos oficiales al frente de esta agencia a partir de que se vote del día de hoy. Quiero reconocer también al presidente de la comisión Enrique Correa y a todos los miembros, pero especialmente al presidente porque ha generado un consenso con esta iniciativa realmente extraordinario, se ha adentrado a todos los temas y sabemos que no fue fácil el haber estudiado y al haber estudiado y el consensado por todos los caminos para poder llegar a este documento y en este caso específico quiero agradecer que nosotros desde el mes de junio presentamos una iniciativa que tiene que ver con la reforma al artículo 22, en donde el presidente de la comisión ha tomado en cuenta para poder integrarlo a este último dictamen de la iniciativa que tiene que ver con un tema muy importante; esta iniciativa que nosotros presentamos como Fracción del Partido Verde viene derivado de dos exhortos que generó el Senado de la República, uno que corresponde a que todos los municipios y todos los estados puedan adecuar sus reglamentos y sus leyes para poder tener un transporte limpio, muy en general y el segundo que tenía que ver con el poder proponer de una forma abierta la sustitución de los vehículos para que no contaminaran, yo creo que es un gran avance y ahí mi reconocimiento que no solamente aquí en el estado de Querétaro, en esta Legislatura lo tomamos como mera recomendación, quedó implementado y quedó asentado en el artículo 22 de esta ley, en donde todos los vehículos que formen parte de la flotilla de transporte público en el estado de Querétaro, tendrán que de una forma paulatina emigrar y terminar en lo que tiene que ver con unidades de bajas y cero emisiones. Con esto estamos mejorando la calidad del aire en el estado de Querétaro, promovemos la movilidad sustentable real, evitamos contingencias ambientales, se reduce la contaminación de ruido en todo lo que tiene que ver con el transporte público que como bien sabemos y conocemos compañeras y compañeros, el parque vehicular es el principal emisor de todo lo que tiene que ver con los gases de efecto invernadero. En general se reducen los riesgos por la contaminación a la salud del ser humano. Con esto seguimos construyendo, apoyaremos los proyectos que sean de beneficio para el estado de Querétaro y muy en especial que beneficien la salud de las gueretanas y los gueretanos y cuidemos nuestro medio ambiente, muchas gracias presidenta.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy buenos días a todas y a todos, con el permiso de la Mesa Directiva hago uso de esta tribuna para emitir la postura del Grupo Parlamentario de MORENA



respecto del trascendental tema que nos ocupa el día de hoy: la movilidad. Querétaro lleva varios años adoleciendo de un sistema de transporte rebasado y caro. La movilidad en la capital ha sido bastante cuestionada y pese a los intentos de varias administraciones, la política pública en materia de movilidad sigue sin dar resultados a la ciudadanía. Hoy tenemos frente a nosotros una nueva propuesta presentada por mis compañeras y mis compañeros del Grupo Acción Nacional y de Querétaro Independiente, que desde luego acompaña una estrategia del Director General del Instituto Queretano del Transporte para generar algunos cambios de operatividad. Quiero compartirles que hace exactamente 6 meses se publicó en el Diario Oficial de la Federación. La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, derivado del reconocimiento del derecho humano a la movilidad en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta nueva ley se establecen las bases y los principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, y al ser una Ley General sus preceptos se aplican a toda la República Mexicana y su cumplimiento es obligatorio para todas las autoridades en materia de movilidad de cada entidad federativa; por ello estamos de acuerdo con ustedes en que se necesitan algunos cambios, pero es importante resaltar que todo cambió coloca en el ámbito legislativo y administrativo debe de poner al centro a los gobernados y sus necesidades, no a los gobernantes ni sus intereses. Por ello, como integrantes del Grupo Legislativo de MORENA decidimos abonar a esta propuesta presentando una iniciativa que proviene del sector social, en la que se contempla lo siguiente: Primero. Los requisitos para ser el director general del instituto o agencia de movilidad como vienen la propuesta que no son otros que los establecidos en la ley para los organismos descentralizados. Segundo. el establecimiento de acciones, mecanismos y estrategias para prevenir y erradicar la violencia de género dentro del programa estatal de movilidad; y Tercero. una propuesta impulsada por los operadores de taxi y usuarios que responde a una realidad que se vive en el estado, que busca garantizar la movilidad de las personas en zonas de difícil acceso al transporte público denominado taxi de ruta. Esta propuesta no implica un nuevo modelo de unidades, ni tampoco es generalizada para la modalidad de servicio de taxi, simplemente se trata de un servicio que ya se ofrece de manera coordinada entre operadores y usuarios, en ciertas zonas donde por su utilidad y necesidad se requiere. Lo que se busca al incorporar esta movilidad en la ley, es regular su funcionamiento a través de la autoridad competente en materia de movilidad en el estado, en este punto quiero reconocer el esfuerzo e impulso de las y los compañeros taxistas que hoy nos acompañan en galería: Germán Trejo, Víctor Martínez, Eliel Figueroa y de todos aquellos que día a día salen no solo a ganarse el sustento para sus familias, sino también a contribuir a la movilidad de mujeres y hombres en Querétaro. El hecho de que en la Constitución y las leyes generales se reconozca el derecho humano a la movilidad le impone a la autoridad el deber de garantizarla. Compañeras y compañeros diputados que lo que hoy se apruebe le garantiza a la ciudadanía un transporte público de calidad y que valga lo que cuesta, es cuanto diputada presidenta.

—Presidenta: Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación a todas las personas aquí presentes, a las personas que siguen esta sesión a través de las diferentes plataformas digitales. La movilidad en el estado es un reto muy grande, al que se le debe, al que se le tiene que hacer frente con estrategias del mismo tamaño. la iniciativa que hoy discutimos sin duda ha puesto en el centro a las personas y esto es fundamental para construir ciudades aptas para todos.



Hablar de movilidad no debe de verse de forma limitada sino desde un punto de vista integral que debe de atender a mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, buscando con ello que todos podamos gozar de una movilidad adecuada que nos permita desarrollar nuestras actividades. Las y los queretanos tienen derecho a desplazarse de forma segura y eficiente a cualquier punto del estado y como legisladores tenemos la responsabilidad de trabajar para que esto sea posible. Esta reforma trae consigo bases muy importantes como la regulación del transporte de demanda cómo de plataformas digitales, la generación de un programa estatal de movilidad que tenga una visión amplia y que entienda las diversas necesidades de cada sector, en este punto agradezco y reconozco a la comisión de movilidad la apertura que tuvieron a las propuestas formuladas por el Grupo Parlamentario del PRI, especialmente la relativa a que dentro de este programa sean parte central del mismo, el establecer acciones, mecanismos y estrategias para prevenir y erradicar la violencia de género atendiendo así a lo que establece la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

El INEGI indica que Querétaro tiene el primer lugar de violencia contra las mujeres del año 2021 al 2020, del año 2020 al año 2021 y ellas son las primeras y principales usuarias del transporte público, establecer en este punto de la ley permitirá que se genera en acciones para garantizar traslados seguros para todas las mujeres, también se contempla el fortalecimiento de la participación responsable y colaborativa entre las autoridades a través del Consejo de Participación Ciudadana en Materia de Movilidad y Seguridad Vial, quienes contarán con incidencia e indirecta en materia de movilidad y seguridad vial, otro resultado será la capacitación de las y los operadores promoviendo el respeto para todas las personas incluyendo peatones, ciclistas, motociclistas y automóviles, lo que permitirá reducir el número de accidentes de tránsito que día a día generan congestionamiento en nuestras vialidades, se trata de una reforma que atenderá a una problemática urgente y que se benéfica para toda la ciudadanía por ello es que mi voto será a favor tomando la responsabilidad de vigilar su correcta aplicación, quiero hacer un reconocimiento al trabajo que ha venido realizando el licenciado Gerardo Cuanalo director del Instituto Queretano del Transporte y a su equipo de trabajo en momentos muy complejos para Querétaro por todas las obras de infraestructura que se están realizando y la ya comprometida movilidad en la zona conurbada de Querétaro, donde se ha tenido el acercamiento con la ciudadanía y también con los diferentes grupos y fracción parlamentarios. prueba de ello son las reuniones que se realizaron para el análisis de esta importante iniciativa, aun cuando falta mucho por hacer en este tema de realidad integral que la ciudadanía reclama día a día. Hoy puede significar un parteaguas ya que el nuevo marco jurídico que esta legislatura aprobará dotará de las herramientas para que nuevo sistema de movilidad y transporte público que usted y su equipo coordinarán como el día de hoy y en el futuro cuenten con el apoyo del grupo parlamentario del PRI para acompañarlos en esta política pública de movilidad en donde la piedra angular deberá de ser el ciudadano. Compañeras y compañeros, garanticemos el derecho de la movilidad segura, eficiente y accesible para todas y para todos, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario**: Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, inaudible; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a



favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

- —**Diputada primera secretaria**: Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. (Nota de Edición: Se incorporaron antes de la votación los diputados Manuel Pozo Cabrera, Juan José Jiménez Yáñez y Guillermo Vega Guerrero que se encontraban ausentes en el pase de lista).
- —**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

2.10 ASUNTOS GENERALES.

- —**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada primera secretaria. Señalando el tema que habrá de abordar.
- —**Diputada primera secretaria**: Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. ¿Su tema diputado? Estructura programática ¿alguien más? ¿su tema diputada? Reforma Electoral, ¿alguien más? Se informa a la presidencia que se han registrado las siguientes participaciones: el diputado Manuel Pozo con el tema entrega y recepción de fraccionamientos y la diputada Graciela Juárez con el tema Reforma Electoral.
- —**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo con el tema entrega y recepción de fraccionamientos.
- —Diputado Manuel Pozo Cabrera: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva y con el permiso de todas y todos ustedes. Es en este espacio en la casa del pueblo donde se construyen las políticas públicas, para poder diseñar una política pública primero tenemos entender el problema social para lo cual se va a construir esto. El día de hoy en Querétaro aún con esfuerzos legislativos recientes como la ley que agiliza el procedimiento de entrega y recepción de fraccionamientos en el estado de Querétaro existe un rezago que tanto los municipios conurbados, pero particularmente en la capital tiene complicada la situación por decir lo menos, explicó: para el desarrollador cuando hace un fraccionamiento y en el tiempo que ya vendió los terrenos las casas, hasta que entrega al municipio dicho fraccionamiento tiene que venir solventando el mantenimiento de las vialidades, pagar el alumbrado, mantener las áreas verdes y pasan los meses y los años y este rezago lo que implica es que el desarrollador deje en abandono, el municipio aún con la voluntad política de intervenir, de ayudar y de solidarizarse está imposibilitado para invertir en dichas



vialidades. Y aquí lo más triste de la ecuación cientos de miles de queretanos que viven en estos fraccionamientos ven deteriorado no solo la plusvalía de su inmueble, de su casa sino también desgraciadamente la calidad de vida; y ahí amigas y amigos los invito para que visitemos dichos fraccionamientos, como Rancho San Pedro que el día de hoy ya casi a un año no cuenta con alumbrado público en sus calles y se sienten y tienen temor por su seguridad, y también fraccionamientos como Viñedos que ven como se viene deteriorando sus áreas verdes y vialidades. Podemos seguir con el marco normativo actual y el desfase se seguirá ampliando, por eso la política pública que hoy vengo a comentar parte precisamente de escribirlo en la agenda pública esta problemática y de ponernos a trabajar. En días pasados recibí aquí en la Legislatura a funcionarios del municipio de Corregidora, Querétaro y El Marqués, lo seguiremos haciendo en acuerdo con el presidente de la comisión de desarrollo urbano con el resto de los municipios para poder identificar cuáles son los factores que inciden mayormente en este rezago, para también plantear cuáles son las soluciones, algunas tendrán que ver con cambios en las leyes pero también otras en procedimientos, en reglamentos municipales e incluso en trabajo coordinado con las distintas dependencias como la Comisión Estatal del Agua y las demás operadoras del servicio de aqua potable. Por eso amigas y amigos los guiero convidar, los quiero invitar para que hagamos este mismo ejercicio en los distintos distritos y que podamos formar voluntades y capacidades y podamos construir juntos esta política pública en favor de las y los queretanos, muchas gracias.

—Presidenta: Tiene el uso de la voz la diputada Graciela Juárez, con el tema Reforma Electoral.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y todas las personas que se encuentran y que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros diputados, el sistema electoral como instrumento efectivo de la democracia no es una obra exclusiva de una sola persona, ni tampoco tiene la autoría de un solo partido político. El sistema electoral como lo conocemos hoy tampoco se construyó gracias a una sola reforma.

Nuestra democracia es la suma del esfuerzo conjunto de millones de mexicanos a través de décadas de lucha y trabajo; en este sistema democrático el que logró que México pasará de un presidencialismo excesivo a elecciones competidas. El hoy Instituto Nacional Electoral ha visto gobernar a partidos de distintas ideologías y uno de los ejemplos de su funcionamiento es cómo los candidatos a la presidencia después de no resultar ganadores volvían a participar bajo las reglas electorales en nuestro país; tres elecciones después uno de ellos resultaría presidente de México. Todas las reformas electorales que se han llevado a cabo se han realizado con la visión de mejorar las condiciones de competencia, así se construyó el México con paridad en los congresos, con más gobernadoras, con alternancia, con voces para las minorías, pero sobre todo el México donde los ciudadanos son quienes hacen posible los ejercicios electorales. Vamos a votar y a quienes vemos en las casillas es a nuestros vecinos, es un ejercicio de demanda, que demanda la participación directa de los ciudadanos, de esa historia compañeras y compañeros el respeto al INE, es importante de esas luchas de décadas viene el clamor ciudadano: El INE no se toca. Un ejercicio que respondió al llamado ciudadano, una marcha sin acarreos en paz, alegre pero firme, familiar y ordenada. Aquí en Querétaro hemos tenido alternancia, las reglas del juego han permitido que también veamos el crecimiento de partidos opositores de reciente creación, el mandato; es claro quien quiera ganar las elecciones que vaya y gane los votos, pero el árbitro no lo vamos a volver un jugador más. En nuestro carácter de ciudadanos defenderemos las



instituciones que no se confundan los actores políticos a los que les molesta las expresiones democráticas cuando no las hacen ellos. La marcha del pasado domingo que nació en Reforma y llegó a Querétaro y a todo el país no fue en apoyo de un líder o de un partido, fue por la democracia. Querer hacer una marcha de Estado para demostrar la influencia de un personaje es no entender el mensaje. Por ello el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra de esta reforma constitucional, defenderemos la democracia de este país y que quede claro: El INE no se toca. Es cuanto.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto...Tiene el uso de la voz para hechos el diputado Armando Sinecio.

—Diputado Armando Sinecio Leyva: Con su permiso ciudadana presidente, saludó a todos los presentes compañeros y auditorio. Estimados compañeros creo que aquí ya se dijo en una ocasión que hay que venir a discutir las cosas y plantear las cosas técnicamente. Hasta este momento nada más hemos escuchado denostaciones y situaciones de que el INE no se toca, yo creo que las instituciones deberían de tocarse, porque la humanidad es dinámica, porque no son un ente estático, y creo que el simple argumento de que el INE no se toca me parece muy pobre. creo que todas las instituciones deben de ir acorde con la evolución de la humanidad, estimados compañeros, yo me pregunto si las instituciones ¿si las leyes no fueran movibles?, pues la mujer todavía en este momento no podría votar, pues así estaban hechas originalmente. Entonces miren compañeros, yo me pregunto ¿por qué? ¿por qué cuando se vende Petróleos Mexicanos, se vende la Comisión Federal, Luz y Fuerza del Centro y todas esas instituciones que fueron mercado internacional, no salieron esas personas que salieron a decir el INE no se toca? ¿Por qué no dijeron Pemex no se toca? ¿Por qué no se toca luz del centro? ¿Por qué no se toca, no se toca Teléfonos de México? ¿Por qué no se toca Aseguradora Hidalgo? instituciones que eran... Aseguradora Hidalgo que era el número uno en América Latina en materia de vida y daños. Entonces, compañeros yo creo que sí es interesante que vengamos aquí a la Tribuna a discutir la cuestión técnica y el principio toral de lo que se está defendiendo, es cuanto presidenta.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—Presidenta: No habiendo otro punto, asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 09 con 37 minutos del día de su inicio, gracias a todos y que tengan un excelente día.